

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA DECISIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS ABANDONADAS Y DESPOJADAS FORZOSAMENTE –RTADF- MEDIANTE RGE 741 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2024

Constancia de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas

ID 1039424

Que una vez consultado el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, creado por la Ley 1448 de 2011, administrado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, y conforme a lo establecido por el Decreto Ley 4633 de 2011, se encontró el Territorio Indígena del Bajo Río Caquetá, perteneciente a los pueblos Tanimuca, Yucuna, Cubeo, Macuna, Mirafía, Carijona, Bora, Matapí, Muiname, Taiwano, Yeral y Uitoto, conforme a lo establecido en la resolución RGE 741 de fecha 4 de diciembre de 2024, con los siguientes datos:

Información general del territorio	
Departamentos	Amazonas
Área no municipalizada	La Pedrera
Área total inscrita en el Registro de Tierras Despojadas	413304 Ha y 2256 m²
Tipología del Territorio (artículo 141 del Decreto - Ley 4633 de 2011)	1, Resguardo constituido; 3, territorio de ocupación ancestral
Número de polígonos	19

Polígono 1- Resguardo Puerto Córdoba

Matricula Inmobiliaria	400-1131
Área registral	50847ha + 7492 m²
Número Predial	914070000000000010007000000000
Área Catastral	S/I
Área Georreferenciada	52142 ha + 3060 m²
Tipología del Territorio	1

POR EL NORTE

- **Lindero 1:** Iniciando en el punto número 1 de coordenadas planas N 1436650 m y E 5341001 m, se sigue en línea quebrada en sentido general este, siguiendo la sinuosidad del río Apaporis aguas abajo, pasando por el punto número 2 de coordenadas planas N 1436218 m y E 5361222 m, hasta encontrar el punto número 3 de coordenadas planas N 1432840 m y E 5372284 m, colihdando con el río Apaporis.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

POR EL ESTE

- **Lindero 1:** Continúa en el punto número 3 de coordenadas planas N 1432840 m y E 5372284, se sigue en línea quebrada en sentido general sur siguiendo la sinuosidad del río Apaporis aguas abajo, pasando por el punto 4 de coordenadas planas N 1428993 m y E 5369272 m, en una distancia acumulada aproximada de 76930 m, hasta encontrar el punto número 5 de coordenadas planas N 1422495 m y E 5370519 m, que colinda con el río Apaporis.
- **Lindero 2:** Inicia en el punto número 5 de coordenadas planas N 1422495 m y E 5370519 m, se sigue en línea recta en sentido general sur pasando por el punto número 6 de coordenadas planas N 1419117 m y E 5370733 m, en una distancia acumulada aproximada de 7578 m, hasta encontrar el punto número 7 de coordenadas planas N 1414934 m y E 5371040 m, colindando con el resguardo Comeyafú.

POR EL SUR

- **Lindero 3:** Inicia en el punto número 7 de coordenadas planas N 1414934 m y E 5371040 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Noroeste siguiendo la sinuosidad del río Caquetá Aguas arriba, pasando por el punto número 8 de coordenadas planas N 1420992 m y E 5360449 m, en una distancia acumulada aproximada de 30367 m, hasta encontrar el punto número 9 de coordenadas planas N 1424047 m y E 5346751 m, colindando con el río Caquetá.

POR EL OESTE

- **Lindero 4:** inicia en el punto número 9 de coordenadas planas N 1424047 m y E 5346751 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Noroeste siguiendo el límite del resguardo indígena Mirití Paraná, pasando por el punto número 10 de coordenadas planas N 1429609 m y E 5343189 m, en distancia acumulada aproximada 14635 metros, hasta encontrar el punto número 11 de coordenadas planas N 1434124 m y E 5339067m, colindante con el resguardo indígena Mirití – Paraná.
- **Lindero 5:** inicia en el punto número 11 de coordenadas planas N 1434124 m y E 5339067 m, se sigue en línea quebrada en dirección general Noreste en una distancia acumulada aproximada de 3231 metros, hasta encontrar el punto número 1 de coordenadas planas N 1436650 m y E 5341001 m, punto de partida y cierre, colindando con parque nacional natural Yaagóje Apaporis.

TABLA DE COLINDANCIAS Y COORDENADAS TERRITORIO CARACTERIZADO					
GLOBO 1 – TIPOLOGÍA 1: RESGUARDO INDÍGENA PUERTO CÓRDOBA					
VERTICE INICIAL	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA		COORDENADAS PLANAS ORIGEN ÚNICO		COLINDANTE
	Latitud	Longitud	Norte	Este	
1	1° 5' 49,920" S	69° 56' 6,720" W	1436650	5341001	76930 Rio Apaporis
2	1° 6' 3,277" S	69° 45' 13,100" W	1436218	5361222	
3	1° 7' 52,759" S	69° 39' 15,495" W	1432840	5372284	
4	1° 9' 58,001" S	69° 40' 52,680" W	1428993	5369272	
5	1° 13' 29,307" S	69° 40' 12,141" W	1422495	5370519	

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

TABLA DE COLINDANCIAS Y COORDENADAS TERRITORIO CARACTERIZADO					
GLOBO 1 – TIPOLOGÍA 1: RESGUARDO INDÍGENA PUERTO CÓRDOBA					
VERTICE INICIAL	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA		COORDENADAS PLANAS ORIGEN ÚNICO		COLINDANTE
	Latitud	Longitud	Norte	Este	
6	1° 15' 19,182" S	69° 40' 5,066" W	1419117	5370733	Resguardo Indígena Comeyafú
7	1° 17' 35,224" S	69° 39' 54,999" W	1414934	5371040	
8	1° 14' 18,594" S	69° 45' 37,523" W	1420992	5360449	Rio Caquetá
9	1° 12' 39,734" S	69° 53' 0,399" W	1424047	5346751	
10	1° 9' 38,918" S	69° 54' 55,746" W	1429609	5343189	Resguardo indígena Miriti – Paraná
11	1° 7' 12,175" S	69° 57' 9,144" W	1434124	5339067	
1	1° 5' 49,920" S	69° 56' 6,720" W	1436650	5341001	Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis

Poligono 2- Resguardo Comeyafú

Matricula Inmobiliaria	400-1130
Área registral	32028 ha + 4246 m²
Número Predial	9140700000000000000100010000000000
Área Catastral	S/I
Área Georreferenciada	31957 ha + 3508 m²
Tipología del Territorio	1

POR EL NORTE

- **Lindero 1:** Inicia en el punto número 5 de coordenadas planas N 1422495 m y E 5370518 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Este, siguiendo la sinuosidad del río Apaporis aguas abajo, pasando por el punto número 12 de coordenadas planas N 1423048 m y E 5389401 m, en una distancia acumulada aproximada de 56174 metros, hasta encontrar el punto número 13 de coordenadas planas N 1439358 m y E 5395241 m, el cual colinda con el río Apaporis.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 4 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

- **Lindero 2:** Inicia en el punto número 13 de coordenadas planas N 1439358 m y E 5395241 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Sur, siguiendo el límite del resguardo indígena Comeyafú, pasando por los puntos 14 de coordenadas planas N 1439200 m y E 5395315 m, 15 de coordenadas planas N 1439008,26467 m y E 5395313 m, 16 de coordenadas planas N 1438935 m y E 5395379 m, en este punto se sigue en línea quebrada, en sentido general Norte, siguiendo el límite del Globo 15, pasando por los puntos 17 de coordenadas planas N 1438918 m y E 5395470 m, 18 de coordenadas planas N 1439120 m y E 5395535 m, 19 de coordenadas planas N 1439325 m y E 5395547 m, 20 de coordenadas planas N 1439374 m y E 5395562 m, con una distancia acumulada aproximada de 1063 m hasta encontrar el punto número 21 de coordenadas planas N 1439398 m y E 5395589 m, el cual colinda con el Globo 15.
- **Lindero 3:** Inicia en el punto número 21 de coordenadas planas N 1439398 m y E 5395589 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Este, siguiendo la sinuosidad del río Apaporis aguas abajo, en una distancia acumulada aproximada de 415 metros, hasta encontrar el punto número 22 de coordenadas planas N 1439412 m y E 5396004 m, el cual colinda con el río Apaporis.
- **Lindero 4:** Inicia en el punto número 22 de coordenadas planas N 1439412 m y E 5396004 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Sureste, siguiendo el límite del Globo 16, pasando por los puntos 23 de coordenadas planas N 1439221 m y E 5395994 m, 24 de coordenadas planas N 1439143 m y E 5396030 m, 25 de coordenadas planas N 1439045 m y E 5396310 m, en este punto se sigue en línea quebrada en sentido general Norte, siguiendo el límite del Globo 16, pasando por los puntos 26 de coordenadas planas N 1439200 m y E 5396402 m, en una distancia acumulada aproximada de 896 metros, hasta encontrar el punto número 27 de coordenadas planas N 1439337 m y E 5396436 m, el cual colinda con el Globo 16.
- **Lindero 5:** Inicia en el punto número 27 de coordenadas planas N 1439337 m y E 5396436 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Sureste, siguiendo la sinuosidad del río Apaporis, en una distancia acumulada aproximada de 556 metros, hasta encontrar el punto número 28 de coordenadas planas N 1439154 m y E 5396960 m, el cual colinda con el río Apaporis.
- **Lindero 6:** Inicia en el punto número 28 de coordenadas planas N 1439154 m y E 5396960 m, se sigue en línea quebrada en dirección general Suroeste, siguiendo el límite del Globo 17, pasando por los puntos 29 de coordenadas planas N 1439061 m y E 5396926 m, 30 de coordenadas planas N 1438972 y E 5396926 m, 31 de coordenadas planas N 1438950 m y E 5396948 m, 32 de coordenadas planas N 1438950 m y E 5396981 m, en este punto se sigue en línea quebrada en sentido general Noreste, siguiendo el límite del Globo 17, pasando por los puntos 33 de coordenadas planas N 1438996 m y E 5397024 m, 34 de coordenadas planas N 1438961 m, y E 5397037,38105 m, 35 de coordenadas planas N 1438983 m y E 5397070 m, 36 de coordenadas planas N 1439005 m y E 5397093 m, 37 de coordenadas planas N 1439005 m y E 5397126 m, 38 de coordenadas planas N 1438994 m y E 5397148 m, en una distancia acumulada aproximada de 541 metros, hasta encontrar el punto número 39 de coordenadas planas N 1439041 m y E 5397186 m, el cual colinda con el Globo 17.
- **Lindero 7:** Inicia en el punto número 39 de coordenadas planas N 1439041 m y E 5397186 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Sureste, siguiendo la sinuosidad del río Apaporis, en una distancia acumulada aproximada de 793 metros, hasta encontrar el punto número 40 de coordenadas planas N 1438504 m y E 5397765 m, el cual colinda con el río Apaporis.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 5 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

- **Lindero 8:** Inicia en el punto número 40 de coordenadas planas N 1438504 m y E 5397765 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Suroeste, siguiendo el límite del Globo 18, pasando por los puntos 41 de coordenadas planas N 1438342 m y E 5397681 m, 42 de coordenadas planas N 1438275 m y E 5397670 m, 43 de coordenadas planas N 1438244 m y E 5397703 m, en este punto se sigue en línea quebrada en sentido general Noreste, siguiendo el límite del Globo 18, pasando por los puntos 44 de coordenadas planas N 1438330 m y E 5397854 m, 45 de coordenadas planas N 1438280 m y E 5397893 m, en este punto se sigue en línea quebrada en sentido general Sur, siguiendo el límite del Globo 18 pasando por los puntos 46 de coordenadas planas N 1438158 m y E 5397814 m, 47 de coordenadas planas N 1438080 m y E 5397830 m, 48 de coordenadas planas N 1437990 m y E 5397885 m, 49 de coordenadas planas N 1437976 m y E 5398014 m, en una distancia acumulada aproximada de 1144 metros hasta encontrar el punto número 50 de coordenadas planas N 1438020 m y E 5398155 m, el cual colinda con el Globo 18.

POR EL ESTE

- **Lindero 9:** Inicia en el punto número 50 de coordenadas planas N 1438020 m y E 5398155 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Sur siguiendo la sinuosidad del río Apaporis, pasando por los puntos 51 de coordenadas planas N 1422036 m y E 5396952 m, 52 de coordenadas planas N 1406977 m y E 5400522 m, en una distancia acumulada aproximada de 37410 metros, hasta encontrar el punto número 53 de coordenadas planas N 1405503 m y E 5397683 m, el cual colinda con el río Apaporis.

POR EL SUR

- **Lindero 10:** Inicia en el punto número 53 de coordenadas planas N 1405503 m y E 5397683 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Noroeste, siguiendo la sinuosidad del río Caquetá aguas arriba, en una distancia acumulada aproximada de 14382 metros, hasta encontrar el punto número 54 de coordenadas planas N 1419271 m y E 5396275 m, el cual colinda con el río Caquetá.
- **Lindero 11:** Inicia en el punto número 54 de coordenadas planas N 1419271 m y E 5396275 m, se sigue en línea recta en sentido general Noreste, siguiendo el límite del Globo 14, hasta encontrar el punto 55 de coordenadas planas N 1419376 m y E 5396409 m, en este punto se sigue en línea recta en sentido general Noroeste, hasta encontrar el punto 56 de coordenadas planas N 1419540 m y E 5396296 m, en este punto se sigue en línea recta en sentido general Suroeste, siguiendo el límite del Globo 14, en una distancia acumulada aproximada de 541 metros, hasta encontrar el punto número 57 de coordenadas planas N 1419443 m y E 5396153 m, el cual colinda con el Globo 14.
- **Lindero 12:** Inicia en el punto 57 de coordenadas planas N 1419443 m y E 5396153 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Noroeste, siguiendo la sinuosidad del río Caquetá aguas arriba, en una distancia acumulada aproximada de 172 metros, hasta encontrar el punto número 58 de coordenadas planas N 1419585 m y E 5396060 m, el cual colinda con el río Caquetá.
- **Lindero 13:** Inicia en el punto 58 de coordenadas planas N 1419585 m y E 5396060 m, se sigue en línea recta en sentido general Noreste, siguiendo el límite del Globo 13, hasta el punto 59 de coordenadas planas N 1419638 m y E 5396142 m, en este punto se sigue en línea recta en sentido general Noroeste, siguiendo el límite del Globo 13, hasta encontrar el punto número 60 de coordenadas N 1419713 m y E 5396085 m, en este punto se sigue en línea recta en sentido general Suroeste, siguiendo el límite del Globo 13, en una distancia acumulada aproximada de 287 metros, hasta encontrar el punto número 61 de coordenadas planas N 1419665 m y E 5396003,67232 m, el cual colinda con el Globo 13.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 6 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-38
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

- **Lindero 14:** Inicia en el punto número 61 de coordenadas planas N 1419665 m y E 5396003,67232 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Noroeste, siguiendo la sinuosidad del río Caquetá aguas arriba, en una distancia acumulada aproximada de 1039 metros, hasta encontrar el punto número 62 de coordenadas planas N 1420468 y E 5395349 m, el cual colinda con el río Caquetá.
- **Lindero 15:** Inicia en el punto número 62 de coordenadas planas N 1420468 y E 5395349 m, se sigue en línea recta en sentido general Noreste, siguiendo el límite del Globo 12, pasando por el punto 63 de coordenadas N 1420486 m y E 5395360 m, hasta llegar al punto número 64 de coordenadas planas N 1420577 m y E 5395472 m, en este punto se sigue en línea recta en sentido general Noroeste, siguiendo el Globo 12, hasta el punto número 65 de coordenadas planas N 1420721 m y E 5395399 m, en este punto se sigue en línea recta en sentido general Suroeste, siguiendo el límite del Globo 12, en una distancia acumulada aproximada de 458 metros, hasta encontrar el punto 66 de coordenadas planas N 1420681 m y E 5395274 m, el cual colinda con el Globo 12.
- **Lindero 16:** Inicia en el punto números 66 de coordenadas planas N 1420681 m y E 5395274 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Oeste, siguiendo la sinuosidad del río Caquetá aguas arriba, en una distancia acumulada aproximada de 2223 metros, hasta encontrar el punto número 67 de coordenadas planas N 1421356 m y E 5393290 m, el cual colinda con el río Caquetá.
- **Lindero 17:** Inicia en el punto 67 de coordenadas planas N 1421356 m y E 5393290 m, se sigue en línea recta en sentido general Norte, siguiendo el límite del Globo 11, pasando por el punto 68 de coordenadas planas N 1421395 m y E 5393290 m, hasta el punto 69 de coordenadas planas N 1421632 m y E 5393244 m, en este punto se sigue en línea recta en sentido general Oeste, siguiendo el límite del Globo 11, hasta el punto número 70 de coordenadas planas N 1421625 m y E 5393061 m, en este punto se sigue en línea recta en sentido general Sur, siguiendo el límite del Globo 12, pasando por el punto número 71 de coordenadas planas N 1421392 m y E 5393035 m, en una distancia acumulada aproximada de 745 metros, hasta encontrar el punto número 72 de coordenadas planas N 1421344 m y E 5393037 m, el cual colinda con el Globo 11.
- **Lindero 18:** Inicia en el punto número 72 de coordenadas planas N 1421344 m y E 5393037 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Oeste, siguiendo la sinuosidad del río Caquetá aguas arriba, en una distancia acumulada aproximada de 131 metros, hasta encontrar el punto número 73 de coordenadas planas N 1421348 m y E 5392906 m, el cual colinda con el río Caquetá.
- **Lindero 19:** Inicia en el punto número 73 de coordenadas planas N 1421348 m y E 5392906 m, se sigue en línea recta en sentido general Noroeste, siguiendo el límite del Globo 10, pasando por el punto 74 de coordenadas planas N 1421391 m y E 5392908 m, hasta el punto 75 de coordenadas N 1421560 m y E 5392875 m, en este punto se sigue en línea recta en sentido general Oeste, siguiendo el límite del Globo 10, hasta el punto número 76 de coordenadas planas N 1421611 m y E 5392513 m, en este punto se sigue en línea recta en sentido general Suroeste, siguiendo el límite del Globo 10, en una distancia acumulada aproximada de 755 metros, hasta encontrar el punto número 77 de coordenadas planas N 1421449 m y E 5392447 m, el cual colinda con el Globo 10.
- **Lindero 20:** Inicia en el punto número 77 de coordenadas planas N 1421449 m y E 5392447 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Noroeste siguiendo la sinuosidad del río Caquetá aguas arriba, en una distancia acumulada aproximada de 387 metros, hasta encontrar el punto número 78 de coordenadas planas N 1421698 m y E 5392165 m, el cual colinda con el río Caquetá.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 7 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

- **Lindero 21:** Inicia en el punto número 78 de coordenadas planas N 1421698 m y E 5392165 m, se sigue en línea recta en sentido general Norte, siguiendo el límite del Globo 9 hasta el punto 79 de coordenadas N 1421990 m y E 5392169,59605 m, en este punto se sigue en línea recta en sentido general Oeste, siguiendo el límite del Globo 9, pasando por los puntos 80 de coordenadas planas N 1422028 m, y E 5391938 m, 81 de coordenadas planas N 1422140 m y E 5391946 m, 82 de coordenadas planas N 1422153 m, y E 5391688 m, en este punto se sigue en línea recta en sentido general Sur siguiendo, siguiendo el límite de Globo 9, en una distancia acumulada aproximada de 1179 metros, hasta encontrar el punto número 83 de coordenadas planas N 1421874 m y E 5391648 m, el cual colinda con el Globo 9.
 - **Lindero 22:** Inicia en el punto número 83 de coordenadas planas N 1421874 m y E 5391648 m, se sigue en línea que hará en sentido general Oeste, siguiendo la sinuosidad del río Caquetá aguas arriba, en una distancia acumulada aproximada de 712 metros, hasta encontrar el punto número 84 de coordenadas planas N 1421897 m y E 5390942 m, el cual colinda con el río Caquetá.
 - **Lindero 23:** Inicia en el punto 84 de coordenadas planas N 1421897 m y E 5390942 m, se sigue en línea recta en sentido general Norte, siguiendo el límite del Globo 8, hasta el punto 85 de coordenadas planas N 1422060 m y E 5390930 m, en este punto se sigue en línea recta en sentido general Oeste, siguiendo el límite del Globo 8, hasta el punto número 86 de coordenadas planas N 1422053 m y E 5390858 m, en este punto se sigue en línea recta en sentido general Sur, siguiendo el límite del Globo 8, en una instancia acumulada aproximada de 399 metros, hasta encontrar el punto número 87 de coordenadas planas N 1421890 m y E 5390871 m, el cual colinda con el Globo 8.
 - **Lindero 24:** Inicia en el punto número 87 de coordenadas planas N 1421890 m y E 5390871 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Suroeste, siguiendo la sinuosidad del río Caquetá aguas arriba, en una distancia acumulada aproximada de 13676 metros, hasta encontrar el punto número 88 de coordenadas planas N 1413165 m y E 5381286,60192 m, el cual colinda con el río Caquetá.
 - **Lindero 25:** Inicia en el punto número 88 de coordenadas planas N 1413165 m y E 5381286,60192 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Noroeste, siguiendo el límite del Globo 7, hasta el punto número 89 de coordenadas planas N 1416030 m y E 5379873 m, en este punto se sigue en línea quebrada en sentido general Oeste, siguiendo el límite del Globo 7 hasta el punto 90 de coordenadas planas N 1416020 m y E 5377698 m, en este punto se sigue en línea quebrada en sentido general Sur, siguiendo el límite del Globo 7 en una distancia acumulada aproximada de 9412 metros, hasta encontrar el punto número 91 de coordenadas planas N 1412759 m y E 5378182 m, el cual colinda con el Globo 7.
 - **Lindero 26:** Inicia en el punto número 91 de coordenadas planas N 1412759 m y E 5378182 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Noroeste, siguiendo la sinuosidad del río Caquetá aguas arriba, en una distancia acumulada de 8006 metros, hasta encontrar el punto número 7 de coordenadas planas N 1414934 m y E 5371039 m, el cual colinda con el río Caquetá.
- POR EL OESTE
- **Lindero 27:** Inicia en el punto número 7 de coordenadas planas N 1414934 m y E 5371039 m, se sigue en línea recta en sentido general Norte, siguiendo el límite del resguardo indígena Puerto Córdoba, pasando por el punto número 6 de coordenadas planas N 1419116 m y E 5370733 m, en una distancia acumulada aproximada de 7578 metros hasta

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 8 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

encontrar el punto número 5 de coordenadas planas N 1422495 m y E 5370518 m, punto de partida y cierre, colindando con el resguardo indígena Puerto Córdoba.

TABLA DE COLINDANCIAS Y COORDENADAS TERRITORIO CARACTERIZADO						
GLOBO 2 – TIPOLOGÍA 1: RESGUARDO COMEYAFÚ						
VERTIC E INICIAL	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA		COORDENADAS PLANAS ORIGEN ÚNICO		DISTANCIA (m)	COLINDANTE
	Latitud	Longitud	Norte	Este		
5	1° 13' 29,307" S	69° 40' 12,141" W	1422495	5370518	56174	Rio Apaporis
12	1° 13' 10,512" S	69° 30' 1,976" W	1423049	5389401		
13	1° 4' 19,880" S	69° 26' 53,946" W	1439358	5395241		
14	1° 4' 25,009" S	69° 26' 51,538" W	1439200	5395315	1063	Globo 15
15	1° 4' 31,260" S	69° 26' 51,593" W	1439008	5395314		
16	1° 4' 33,634" S	69° 26' 49,454" W	1438935	5395380		
17	1° 4' 34,183" S	69° 26' 46,522" W	1438918	5395470		
18	1° 4' 27,588" S	69° 26' 44,434" W	1439121	5395535		
19	1° 4' 20,928" S	69° 26' 44,032" W	1439326	5395548		
20	1° 4' 19,342" S	69° 26' 43,555" W	1439374	5395563		
21	1° 4' 18,543" S	69° 26' 42,684" W	1439399	5395590		
22	1° 4' 18,097" S	69° 26' 29,297" W	1439412	5396004		
23	1° 4' 24,313" S	69° 26' 29,585" W	1439221	5395995	896	Globo 16
24	1° 4' 26,842" S	69° 26' 28,424" W	1439143	5396031		
25	1° 4' 30,003" S	69° 26' 19,397" W	1439046	5396310	556	Rio Apaporis
26	1° 4' 24,964" S	69° 26' 16,403" W	1439201	5396403		
27	1° 4' 20,511" S	69° 26' 15,340" W	1439337	5396436		
28	1° 4' 26,426" S	69° 25' 58,390" W	1439155	5396960	541	Globo 17
29	1° 4' 28,473" S	69° 25' 59,490" W	1439061	5396926		

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 9 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

TABLA DE COLINDANCIAS Y COORDENADAS TERRITORIO CARACTERIZADO						
GLOBO 2 – TIPOLOGÍA 1: RESGUARDO COMEYAFÚ						
VERTICE INICIAL	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA		COORDENADAS PLANAS ORIGEN ÚNICO		DISTANCIA (m)	COLINDANTE
	Latitud	Longitud	Norte	Este		
30	1° 4' 32,348" S	69° 25' 59,491" W	1438973	5396926		
31	1° 4' 33,067" S	69° 25' 58,772" W	1438951	5396948		
32	1° 4' 33,067" S	69° 25' 57,694" W	1438951	5396982		
33	1° 4' 31,585" S	69° 25' 56,312" W	1438996	5397025		
34	1° 4' 32,708" S	69° 25' 55,896" W	1438962	5397037		
35	1° 4' 31,989" S	69° 25' 54,820" W	1438984	5397071		
36	1° 4' 31,271" S	69° 25' 54,101" W	1439006	5397093		
37	1° 4' 31,271" S	69° 25' 53,023" W	1439006	5397126		
38	1° 4' 31,631" S	69° 25' 52,304" W	1438995	5397149		
39	1° 4' 30,109" S	69° 25' 51,081" W	1439041	5397187		
40	1° 4' 47,539" S	69° 25' 32,363" W	1438505	5397765	793	Rio Apaporis
41	1° 4' 52,834" S	69° 25' 35,060" W	1438342	5397682	1144	Globo 18
42	1° 4' 54,990" S	69° 25' 35,420" W	1438276	5397670		
43	1° 4' 56,013" S	69° 25' 34,345" W	1438244	5397704		
44	1° 4' 53,212" S	69° 25' 29,465" W	1438330	5397855		
45	1° 4' 54,839" S	69° 25' 28,203" W	1438280	5397894		
46	1° 4' 58,803" S	69° 25' 30,751" W	1438158	5397815		
47	1° 5' 1,348" S	69° 25' 30,236" W	1438080	5397831		
48	1° 5' 4,254" S	69° 25' 28,476" W	1437991	5397885		
49	1° 5' 4,694" S	69° 25' 24,283" W	1437977	5398015		

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 10 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

TABLA DE COLINDANCIAS Y COORDENADAS TERRITORIO CARACTERIZADO						
GLOBO 2 – TIPOLOGÍA 1: RESGUARDO COMEYAFÚ						
VERTICE INICIAL	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA		COORDENADAS PLANAS ORIGEN ÚNICO		DISTANCIA (m)	COLINDANTE
	Latitud	Longitud	Norte	Este		
50	1° 5' 3,258" S	69° 25' 19,737" W	1438021	5398156		
					37410	Rio Apaporis
51	1° 13' 43,117" S	69° 25' 57,964" W	1422036	5396952		
52	1° 21' 52,659" S	69° 24' 1,919" W	1406977	5400522		
53	1° 22' 40,715" S	69° 25' 33,588" W	1405504	5397683		
					14382	Rio Caquetá
54	1° 15' 13,048" S	69° 26' 19,695" W	1419272	5396276		
					541	Globo 14
55	1° 15' 9,648" S	69° 26' 15,374" W	1419376	5396410		
56	1° 15' 4,313" S	69° 26' 19,031" W	1419540	5396297		
57	1° 15' 7,473" S	69° 26' 23,653" W	1419443	5396154		
					172	Rio Caquetá
58	1° 15' 2,854" S	69° 26' 26,663" W	1419586	5396061		
					287	Globo 13
59	1° 15' 1,127" S	69° 26' 24,013" W	1419639	5396143		
60	1° 14' 58,688" S	69° 26' 25,857" W	1419714	5396086		
61	1° 15' 0,251" S	69° 26' 28,508" W	1419666	5396004		
					1039	Rio Caquetá
62	1° 14' 34,168" S	69° 26' 49,693" W	1420469	5395349		
					458	Globo 12
63	1° 14' 33,578" S	69° 26' 49,315" W	1420487	5395361		
64	1° 14' 30,615" S	69° 26' 45,695" W	1420578	5395473		
65	1° 14' 25,930" S	69° 26' 48,091" W	1420722	5395399		
66	1° 14' 27,238" S	69° 26' 52,109" W	1420682	5395275		
					2223	Rio Caquetá
67	1° 14' 5,392" S	69° 27' 56,242" W	1421356	5393291		
					745	Globo 11
68	1° 14' 4,102" S	69° 27' 56,231" W	1421396	5393291		
69	1° 13' 56,423" S	69° 27' 57,756" W	1421632	5393244		

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 11 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

TABLA DE COLINDANCIAS Y COORDENADAS TERRITORIO CARACTERIZADO						
GLOBO 3 – TIPOLOGÍA 1: RESGUARDO COMEYAFÚ						
VERTIC E INICIAL	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA		COORDENADAS PLANAS ORIGEN ÚNICO		DISTANCIA (m)	COLINDANTE
	Latitud	Longitud	Norte	Este		
70	1° 13' 56,654" S	69° 28' 3,640" W	1421625	5393062		
71	1° 14' 4,237" S	69° 28' 4,476" W	1421392	5393036		
72	1° 14' 5,795" S	69° 28' 4,428" W	1421344	5393037		
73	1° 14' 5,650" S	69° 28' 8,660" W	1421349	5392906	131	Río Caquetá
74	1° 14' 4,272" S	69° 28' 8,583" W	1421391	5392909	755	Globo 10
75	1° 13' 58,773" S	69° 28' 9,653" W	1421560	5392876		
76	1° 13' 57,120" S	69° 28' 21,359" W	1421612	5392514		
77	1° 14' 2,394" S	69° 28' 23,490" W	1421450	5392447	387	Río Caquetá
78	1° 13' 54,328" S	69° 28' 32,613" W	1421698	5392165		
79	1° 13' 44,825" S	69° 28' 32,489" W	1421990	5392170		
80	1° 13' 43,593" S	69° 28' 39,959" W	1422028	5391938	1179	Globo 9
81	1° 13' 39,948" S	69° 28' 39,703" W	1422140	5391947		
82	1° 13' 39,530" S	69° 28' 48,045" W	1422154	5391688		
83	1° 13' 48,611" S	69° 28' 49,333" W	1421875	5391648	712	Río Caquetá
84	1° 13' 47,909" S	69° 29' 12,129" W	1421897	5390943		
85	1° 13' 42,604" S	69° 29' 12,520" W	1422060	5390931		
86	1° 13' 42,833" S	69° 29' 14,848" W	1422053	5390859	399	Globo 8
87	1° 13' 48,138" S	69° 29' 14,425" W	1421890	5390872		
88	1° 18' 32,313" S	69° 34' 23,770" W	1413165	5381287		
89	1° 16' 59,194" S	69° 35' 9,548" W	1416030	5379874	13676	Río Caquetá
					9412	Globo 7

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 12 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-38
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

TABLA DE COLINDANCIAS Y COORDENADAS TERRITORIO CARACTERIZADO						
GLOBO 2 – TIPOLOGÍA 1: RESGUARDO COMEYAFÚ						
VERTICE INICIAL	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA		COORDENADAS PLANAS ORIGEN ÚNICO		DISTANCIA (m)	COLINDANTE
	Latitud	Longitud	Norte	Este		
90	1° 16' 59,593" S	69° 36' 19,848" W	1416021	5377698	8006	Río Caquetá
91	1° 18' 45,659" S	69° 36' 4,070" W	1412759	5378182		
7	1° 17' 35,224" S	69° 39' 54,999" W	1414934	5371040		
6	1° 15' 19,182" S	69° 40' 5,066" W	1419117	5370733	7578	Resguardo Puerto Córdoba

Polígono 3- Resguardo Curare Los Ingleses

Matrícula Inmobiliaria	400-3366
Área registral	S/I
Número Predial	914070000000000010006000000000
Área Catastral	S/I
Área Georreferenciada	250198 ha + 2393 m²
Tipología del Territorio	1

POR EL NORTE

- Lindero 1:** Iniciando en el punto número 103 de coordenadas planas N 1397002 m y E 5296445 m, se sigue en línea quebrada en sentido general este, siguiendo la sinuosidad del río Caquetá aguas abajo pasando por el punto número 104 de coordenadas planas N 5296445 m y E 5325221 m, y el punto 105 de coordenadas planas N 1422122 m y E 5349215 m, en una distancia acumulada aproximada de 110858 metros, hasta encontrar el punto 106 de coordenadas planas N 1413761 m y E 5371918 m, colindando con el río Caquetá.

POR EL ESTE

- Lindero 2:** Iniciando en el punto 106 de coordenadas planas N 1413761 m y E 5371918 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Sur siguiendo la sinuosidad de la quebrada San Francisco aguas arriba, en una distancia acumulada aproximada de 6147 metros, hasta encontrar el punto número 107 de coordenadas planas N 1410415 m y E 5373855 m, que colinda con el Globo 6.
- Lindero 3:** Iniciando en el punto 107 de coordenadas planas N 1410415 m y E 5373855 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Sur siguiendo la sinuosidad de la quebrada San Francisco, aguas arriba, hasta encontrar el punto 108 de coordenadas planas N 1391387 m y E 5374917 m, que colinda con el resguardo indígena Camaritagua.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 13 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

POR EL SUR

- **Lindero 3:** Continúa en el punto número 108 de coordenadas planas N 1391387 m y E 5374917 m, se sigue en línea quebrada en dirección general Suroeste, siguiendo el límite del resguardo indígena Camaritagua, en una distancia acumulada aproximada de 53085 metros, hasta encontrar el punto número 109 de coordenadas planas N 1384644 m y E 5354775 m, que colinda con el resguardo indígena Camaritagua.
- **Lindero 4:** Inicia en el punto número 109 de coordenadas planas N 1384644 m y E 5354775 m, se sigue en línea quebrada en sentido general suroeste siguiendo el límite del parque nacional natural río puré, pasando por el punto número 110 de coordenadas planas N 1364630 m y E 5323321 m, hasta encontrar el punto número 111 de coordenadas planas N 1358189 m y E 5288185 m, que colinda con el Parque Nacional Natural río Puré.

POR EL OESTE

- **Lindero 4:** Continúa en el punto 111 de coordenadas planas N 1358189 m y E 5288185 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Norte siguiendo la sinuosidad del río Puré aguas abajo, pasando por el punto número 112 de coordenadas planas N 1374272 m y E 5292820 m, en una distancia acumulada aproximada de 149879 metros, hasta encontrar el punto número 113 de coordenadas planas N 1390699 m y E 5290677 m, que colinda con el Parque Nacional Natural río Puré.
- **Lindero 5:** Inicia en el punto 113 de coordenadas planas N 1390699 m y E 5290677 m, se sigue en línea quebrada en dirección general Noreste siguiendo la sinuosidad del río Bernardo aguas abajo, en una distancia acumulada de 28177 metros, hasta encontrar el punto número 103 de coordenadas planas N 1397002 m y E 5296445 m, punto de partida y cierre, el cual colinda con el Parque Nacional Natural Cahuinari.

TABLA DE COLINDANCIAS Y COORDENADAS TERRITORIO CARACTERIZADO						
GLOBO 3 – TIPOLOGÍA 1: RESGUARDO CURARE LOS INGLESES						
VERTIC E INICIAL	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA		COORDENADAS PLANAS ORIGEN ÚNICO		DISTANCIA (m)	COLINDANTE
	Latitud	Longitud	Norte	Este		
103	1° 27' 21,720" S	70° 20' 5,860" W	1397003	5296446	110858	Río Caquetá
104	1° 35' 41,014" S	70° 4' 34,662" W	1381623	5325222		
105	1° 13' 42,270" S	69° 51' 40,670" W	1422122	5349215		
106	1° 18' 13,333" S	69° 39' 26,529" W	1413761	5371919		
107	1° 20' 2,088" S	69° 38' 23,801" W	1410415	5373855	6147	Globo 6
108	1° 30' 20,955" S	69° 37' 48,593" W	1391387	5374917	53085	Resguardo Indígena Camaritagua
109	1° 34' 1,287" S	69° 48' 39,290" W	1384645	5354776		
110	1° 44' 54,071" S	70° 5' 35,283" W	1364630	5323322	149879	Parque Nacional Natural río Pure
111	1° 48' 25,379" S	70° 24' 31,394" W	1358190	5288185		

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 15 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

punto 123 de coordenadas planas N 1404935 m y E 5382960,95141 m, el cual colinda con el área no municipalizada de la Pedrera.

- **Lindero 4:** Inicia en el punto 123 de coordenadas planas N 1404935 m y E 5382960 m, se sigue en línea recta en sentido general Sur, siguiendo el límite del Globo 5, en una distancia acumulada aproximada de 22498 metros hasta encontrar el punto 124 de coordenadas planas N 1382826 m y E 5378844 m, que colinda con el Globo 5.

POR EL SUR

- **Lindero 5:** Iniciando en el punto número 124 de coordenadas planas N 1382826 m y E 5378844 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Oeste, siguiendo la sinuosidad de la quebrada Aupa, pasando por el punto 125 de coordenadas planas N 1385406 m y E 5368186 m, en una distancia acumulada aproximada de 33273 metros, hasta encontrar el punto número 109 de coordenadas planas N 1384644 m y E 5354775 m, que colinda con el parque Nacional Natural río Puré.

POR EL OESTE

- **Lindero 6:** Iniciando en el punto 109 de coordenadas planas N 1384644 m y E 5354775 m, se sigue en línea quebrada en sentido general noreste siguiendo el límite del resguardo indígena curare los ingleses pasando por el punto 108 de coordenadas N 1391387 m y E 5374917 m, en este punto se sigue la sinuosidad de la quebrada San Francisco aguas arriba, en una distancia acumulada aproximada de 53085 metros, hasta encontrar el punto 107 de coordenadas planas N 1410415 m y E 5373855 m, punto de partida y cierre, el cual colinda con el resguardo indígena jurare los ingleses.

Tabla 1: Colindancias y coordenadas del globo 4, resguardo Camaritagua

TABLA DE COLINDANCIAS Y COORDENADAS TERRITORIO CARACTERIZADO						
GLOBO 4 – TIPOLOGÍA 1: RESGUARDO CAMARITAGUA						
VERTICE INICIAL	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA		COORDENADAS PLANAS ORIGEN ÚNICO		DISTANCIA (m)	COLINDANTE
	Latitud	Longitud	Norte	Este		
107	1° 20' 2,088" S	69° 38' 23,801" W	1410415	5373855	5447	Globo 6
114	1° 19' 28,375" S	69° 35' 41,307" W	1411445	5378885		
115	1° 19' 21,472" S	69° 35' 33,855" W	1411657	5379116		
116	1° 19' 9,693" S	69° 35' 21,138" W	1412018	5379510	689	Globo 19
117	1° 19' 9,210" S	69° 35' 16,180" W	1412033	5379663		
118	1° 19' 8,726" S	69° 35' 11,205" W	1412047	5379817		
119	1° 19' 26,298" S	69° 34' 55,967" W	1411507	5380288	8275	Área no Municipalizada de La Pedrera
120	1° 19' 26,213" S	69° 34' 58,764" W	1411510	5380201		
121	1° 19' 33,247" S	69° 35' 2,454" W	1411293	5380087		

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 16 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

TABLA DE COLINDANCIAS Y COORDENADAS TERRITORIO CARACTERIZADO						
GLOBO 4 – TIPOLOGÍA 1: RESGUARDO CAMARITAGUA						
VERTICE INICIAL	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA		COORDENADAS PLANAS ORIGEN ÚNICO		DISTANCIA (m)	COLINDANTE
	Latitud	Longitud	Norte	Este		
122	1° 19' 43,935" S	69° 35' 5,955" W	1410965	5379978	22499	Globo 5
123	1° 22' 59,893" S	69° 33' 29,287" W	1404936	5382961		
124	1° 34' 59,202" S	69° 35' 41,204" W	1382826	5378845		
125	1° 33' 35,845" S	69° 41' 25,839" W	1385406	5368186	33273	Parque Nacional Natural Rio Pure
109	1° 34' 1,287" S	69° 48' 39,290" W	1384645	5354776		
108	1° 30' 20,955" S	69° 37' 48,593" W	1391387	5374917	53086	Resguardo Indígena Curare Los Ingleses

Polígono 5- territorio ancestral

Matrícula Inmobiliaria	S/I
Área registral	S/I
Número Predial	S/I
Área Catastral	S/I
Área Georreferenciada	46213 ha + 3377 m²
Tipología del Territorio	3

POR EL NORTE

- Lindero 1:** Inicia en el punto número 129 de coordenadas N 1412082 m y E 5382872 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Noreste, siguiendo la sinuosidad del río Caquetá, pasando por el punto 130 de coordenadas planas N 1420306 m y E 5391863 m, hasta encontrar el punto número 131 de coordenadas planas N 1415303 m y E 5396934 m, que colinda con el río Caquetá.

POR EL ESTE

- Lindero 1:** Continúa en el punto 131 de coordenadas planas N 1415303 m y E 5396934 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Sur, siguiendo la sinuosidad del río Caquetá aguas abajo, pasando por el punto número 132 de coordenadas planas N 1401886 m y E 5395729 m, en una distancia acumulada aproximada de 50949 metros, hasta encontrar el punto número 133 de coordenadas planas N 1387715 m y E 5394791 m, que colinda con el río Caquetá.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 17 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

- **Lindero 2:** Inicia en el punto 133 de coordenadas planas N 1387715 m y E 5394791 m, se sigue en línea recta en sentido general Sur, siguiendo el límite internacional Colombia – Brasil, en una distancia acumulada aproximada de 4848 metros, hasta encontrar el punto 134 de coordenadas planas N 1382945 m y 5393925 m, que colinda con el límite internacional Colombia – Brasil.

POR EL SUR

- **Lindero 3:** Inicia en el punto 134 de coordenadas planas N 1382945 m y 5393925 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Oeste, siguiendo la sinuosidad de la quebrada Aupa aguas arriba, pasando por el punto 135 de coordenadas planas N 1382463 m y E 5386316 m, en una distancia acumulada aproximada de 25623 metros, hasta encontrar el punto 124 de coordenadas planas N 1382826 m y E 5378844 m, el cual colinda con el Parque Nacional Natural río Puré.

POR EL OESTE

- **Lindero 4:** Inicia en el punto 124 de coordenadas planas N 1382826 m y E 5378844 m, se sigue en línea recta en sentido general Noreste, en una distancia acumulada aproximada de 22498 metros, hasta encontrar el punto 123 de coordenadas planas N 1404935 m y E 5382960 m, el cual colinda con el resguardo indígena Camaritagua.
- **Lindero 5:** Inicia en el punto número 123 de coordenadas planas N 1404935 m y E 5382960 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Noreste, siguiendo la sinuosidad del caño El Boliviano aguas abajo, en una distancia acumulada aproximada de 10557 metros, hasta encontrar el punto 134 de coordenadas N 1412082 m y E 5382872 m, punto de partida y cierre el cual colinda con el Centro poblado La Pedrera.

Tabla 2: Colindancias y coordenadas del globo 5, territorio de ocupación ancestral

TABLA DE COLINDANCIAS Y COORDENADAS TERRITORIO CARACTERIZADO						
GLOBO 5 – TIPOLOGÍA 3: TERRITORIO DE OCUPACIÓN ANCESTRAL, TERRITORIO INDÍGENA DEL BAJO RIO CAQUETÁ						
VERTICE INICIAL	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA		COORDENADAS PLANAS ORIGEN ÚNICO		DISTANCIA (m)	COLINDANTE
	Latitud	Longitud	Norte	Este		
129	1° 19' 7,458" S	69° 33' 32,486" W	1412083	5382872	50949	Río Caquetá
130	1° 14' 39,591" S	69° 28' 42,300" W	1420307	5391864		
131	1° 17' 22,086" S	69° 25' 58,232" W	1415303	5396935		
132	1° 24' 38,452" S	69° 26' 36,541" W	1401886	5395729		
133	1° 32' 19,334" S	69° 27' 6,121" W	1387716	5394791		
134	1° 34' 54,499" S	69° 27' 33,828" W	1382946	5393926	4849	Frontera Internacional Colombia – Brasil
					25623	

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 18 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

TABLA DE COLINDANCIAS Y COORDENADAS TERRITORIO CARACTERIZADO						
GLOBO 5 – TIPOLOGÍA 3: TERRITORIO DE OCUPACIÓN ANCESTRAL, TERRITORIO INDÍGENA DEL BAJO RÍO CAQUETÁ						
VERTICE INICIAL	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA		COORDENADAS PLANAS ORIGEN ÚNICO		DISTANCIA (m)	COLINDANTE
	Latitud	Longitud	Norte	Este		
135	1° 35' 10,613" S	69° 31' 39,703" W	1382463	5386317		Parque Nacional Natural Río Pure
124	1° 34' 59,202" S	69° 35' 41,204" W	1382826	5378845		
123	1° 22' 59,893" S	69° 33' 29,287" W	1404936	5382961	22499	Resguardo Indígena Camaritagua
					10558	Área no municipalizada de La Pedrera

Polígono 6- territorio ancestral

Matricula Inmobiliaria	S/I
Área registral	S/I
Número Predial	S/I
Área Catastral	S/I
Área Georreferenciada	1180 ha + 4654 m²
Tipología del Territorio	3

POR EL NORTE

- Lindero 1:** Inicia en el punto número 106 de coordenadas planas N 1412018 m y E 5379509 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Este, siguiendo la sinuosidad del río Caquetá aguas abajo, pasando por el punto 126 de coordenadas planas N 1412959 m y E 5375966 m, en una distancia acumulada aproximada de 8036 metros, hasta encontrar el punto número 127 de coordenadas planas N 1411842 m y E 5378982 m, el cual colinda con el río Caquetá.

POR EL ESTE

- Lindero 2:** Inicia en el punto número 127 de coordenadas planas N 1411842 m y E 5378982 m, se sigue en línea recta en sentido general Sureste, siguiendo el límite del Globo 20, en una distancia acumulada aproximada de 228 metros, hasta encontrar el punto número 115 de coordenadas planas N 1411656 m y E 5379115 m, el cual colinda con el Globo 20.

POR EL SUR

- Lindero 3:** Inicia en el punto 115 de coordenadas planas N 1411656 m y E 5379115 m, se sigue en línea recta en sentido general Suroeste, siguiendo el límite del resguardo indígena Camaritagua, pasando por el punto 114 de coordenadas planas N 1411444 m y E 5378884,8996 m, en una distancia acumulada aproximada de 5447 metros, hasta encontrar

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 19 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

el punto 107 de coordenadas planas N 1410415 m y E 5373855 m, el cual colinda con el resguardo indígena Camaritagua.

POR EL OESTE

- Lindero 4:** Inicia en el punto número 107 de coordenadas planas N 1410415 m y E 5373855 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Noroeste, siguiendo la sinuosidad de la quebrada San Francisco aguas abajo, en una distancia acumulada aproximada de 6147 metros, hasta encontrar el punto número 106 de coordenadas planas N 1412018 m y E 5379509 m, punto de partida y cierre, el cual colinda con el resguardo indígena Curare Los Ingleses.

Tabla 3: Colindancias y coordenadas del globo 6, territorio de ocupación ancestral

TABLA DE COLINDANCIAS Y COORDENADAS TERRITORIO CARACTERIZADO						
GLOBO 6 – TIPOLOGÍA 3: TERRITORIO DE OCUPACIÓN ANCESTRAL, TERRITORIO INDÍGENA DEL BAJO RIO CAQUETÁ						
VERTICE INICIAL	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA		COORDENADAS PLANAS ORIGEN ÚNICO		DISTANCIA (m)	COLINDANTE
	Latitud	Longitud	Norte	Este		
106	1° 18' 13,333" S	69° 39' 26,529" W	1413761	5371919	8036	Río Caquetá
126	1° 18' 39,252" S	69° 37' 15,683" W	1412959	5375967		
127	1° 19' 15,428" S	69° 35' 38,177" W	1411843	5378982		
115	1° 19' 21,472" S	69° 35' 33,855" W	1411657	5379116	229	Globo 20
114	1° 19' 28,375" S	69° 35' 41,307" W	1411445	5378885	5447	Resguardo Indígena Camaritagua
107	1° 20' 2,088" S	69° 38' 23,801" W	1410415	5373855		
					6148	Resguardo Indígena Curare Los Ingleses.

Polígono 7- territorio ancestral

Matrícula Inmobiliaria	S/I
Área registral	S/I
Número Predial	S/I
Área Catastral	S/I
Área Georreferenciada	832 ha + 5187 m²
Tipología del Territorio	3

POR EL NORTE

- Lindero 1:** Inicia en el punto número 90 de coordenadas planas N 1416020 m y E 5377698 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Este, siguiendo el límite del resguardo Comeyafú, en una distancia acumulada aproximada de 2300 metros, hasta encontrar el

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 20 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-38
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

punto número 89 de coordenadas planas N 1416030 m y E 5379873 m, el cual colinda con el resguardo indígena Comeyafú.

POR EL ESTE

- **Lindero 2:** Inicia en el punto número 89 de coordenadas planas N 1416030 m y E 5379873 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Sureste, siguiendo el límite del resguardo Comeyafú, en una distancia acumulada aproximada de 3324 metros, hasta encontrar el punto número 88 de coordenadas planas N 1413165 m y E 5381286 m, el cual colinda con el resguardo indígena Comeyafú.

POR EL SUR

- **Lindero 3:** Inicia en el punto número 88 de coordenadas planas N 1413165 m y E 5381286 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Oeste, siguiendo la sinuosidad del río Caquetá aguas arriba, en una distancia acumulada aproximada de 1961 metros, hasta encontrar el punto 92 de coordenadas planas N 1412711 m y E 5379582 m, el cual colinda con el río Caquetá.
- **Lindero 4:** Inicia en el punto 92 de coordenadas planas N 1412711 m y E 5379582 m, se sigue en línea quebrada en sentido Noroeste, siguiendo el límite con el predio del internado San José, pasando por los puntos 93 de coordenadas planas N 1412761 m y E 5379715 m, 94 de coordenadas planas N 1412893 m y E 5379601 m, 95 de coordenadas planas N 1413138 m y E 5379564 m, en este punto se sigue en línea quebrada en sentido general Noroeste, siguiendo el límite del predio internado San José, pasando por los puntos 96 de coordenadas planas N 1413262 m y E 5379360 m, 97 de coordenadas planas N 1413340 m y E 5379227 m, en este punto se sigue en línea quebrada en sentido general Sur, siguiendo el límite del predio internado San José, pasando por los puntos 98 de coordenadas planas N 1413202 m y E 5379057 m, 99 de coordenadas planas N 1413003 m y E 5379027 m, 100 de coordenadas planas N 1412885 m y E 5379050 m, 101 de coordenadas planas N 1412811 m y E 5379204 m, en una distancia acumulada aproximada de 1947 metros, hasta encontrar el punto 102 de coordenadas planas N 1412693 m y E 5379193 m, el cual colinda con el predio internado San José.
- **Lindero 5:** Inicia en el punto 102 de coordenadas planas N 1412693 m y E 5379193 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Oeste, siguiendo la sinuosidad del Río Caquetá, aguas arriba en una distancia acumulada aproximada de 1110 metros, hasta encontrar el punto número 91 de coordenadas planas N 1412759 m y E 5378182 m, el cual colinda con el Río Caquetá.

POR EL OESTE

- **Lindero 6:** Inicia en el punto 91 de coordenadas planas N 1412759 m y E 5378182 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Norte siguiendo el límite del resguardo indígena Comeyafú, en una distancia acumulada aproximada de 3788 metros, hasta encontrar el punto 90 de coordenadas planas N 1416020 m y E 5377698 m, punto de partida y cierre, el cual colinda con el resguardo indígena Comeyafú.

TABLA DE COLINDANCIAS Y COORDENADAS TERRITORIO CARACTERIZADO						
GLOBO 7 – TIPOLOGIA 3: TERRITORIO DE OCUPACIÓN ANCESTRAL, TERRITORIO INDÍGENA DEL BAJO RÍO CAQUETÁ						
VERTICE INICIAL	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA		COORDENADAS PLANAS ORIGEN ÚNICO		DISTANCIA (m)	COLINDANTE
	Latitud	Longitud	Norte	Este		
90	1° 16' 59,593" S	69° 36' 19,848" W	1416021	5377698		

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 21 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

TABLA DE COLINDANCIAS Y COORDENADAS TERRITORIO CARACTERIZADO						
GLOBO 7 – TIPOLOGÍA 3: TERRITORIO DE OCUPACIÓN ANCESTRAL, TERRITORIO INDÍGENA DEL BAJO RÍO CAQUETÁ						
VERTICE INICIAL	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA		COORDENADAS PLANAS ORIGEN ÚNICO		DISTANCIA (m)	COLINDANTE
	Latitud	Longitud	Norte	Este		
89	1° 16' 59,194" S	69° 35' 9,548" W	1416030	5379874	2300	Resguardo Indígena Comeyafú
88	1° 18' 32,313" S	69° 34' 23,770" W	1413165	5381287	3324	
92	1° 18' 47,154" S	69° 35' 18,814" W	1412711	5379583	1961	Río Caquetá
93	1° 18' 45,504" S	69° 35' 14,538" W	1412762	5379715	1947	Predio Internado San José
94	1° 18' 41,241" S	69° 35' 18,203" W	1412893	5379602		
95	1° 18' 33,262" S	69° 35' 19,409" W	1413139	5379565		
96	1° 18' 29,233" S	69° 35' 26,029" W	1413263	5379360		
97	1° 18' 26,704" S	69° 35' 30,324" W	1413341	5379227		
98	1° 18' 31,212" S	69° 35' 35,821" W	1413202	5379057		
99	1° 18' 37,689" S	69° 35' 36,765" W	1413003	5379028		
100	1° 18' 41,517" S	69° 35' 36,018" W	1412885	5379051		
101	1° 18' 43,902" S	69° 35' 31,026" W	1412812	5379205		
102	1° 18' 47,739" S	69° 35' 31,394" W	1412694	5379193		
91	1° 18' 45,659" S	69° 36' 4,070" W	1412759	5378182	1110	Río Caquetá
					3788	Resguardo Indígena Comeyafú

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 22 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

Polígono 8- territorio ancestral

Matrícula Inmobiliaria	S/I
Área registral	S/I
Número Predial	S/I
Área Catastral	S/I
Área Georreferenciada	1 ha + 1758 m²
Tipología del Territorio	3

POR EL NORTE

- Lindero 1:** Inicia en el punto 86 de coordenadas planas N 1422053 m y E 5390859 m, se sigue en línea recta en sentido general Noroeste, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, en una distancia acumulada aproximada de 72 metros, hasta encontrar el punto número 85 de coordenadas planas N 1422060 m y E 5390931 m el cual colinda con el resguardo indígena Comeyafú.

POR EL ESTE

- Lindero 1:** Inicia en el punto número 85 de coordenadas planas N 1422060 m y E 5390931 m, se sigue en línea recta en sentido general Sur, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, en una distancia acumulada aproximada de 163 metros, hasta encontrar el punto número 84 de coordenadas planas N 1421897 m y E 5390943 m), en proyección de coordenadas Origen Único Nacional y una distancia acumulada de 163,55 metros, el cual colinda con el resguardo indígena Comeyafú.

POR EL SUR

- Lindero 2:** Inicia en el punto número 84 de coordenadas planas N 1421897 m y E 5390943 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Oeste, siguiendo la sinuosidad del río Caquetá aguas arriba, en una distancia acumulada aproximada de 71 metros, hasta encontrar el punto 87 de con coordenadas planas N 1421890 m y E 5390872 m, el cual colinda con el río Caquetá.

POR EL OESTE

- Lindero 1:** Inicia en el punto 87 de coordenadas planas N 1421890 m y E 5390872 m, se sigue en línea recta en sentido general Norte siguiendo el límite del resguardo indígena Comeyafú, en una distancia acumulada aproximada de 163 metros, hasta encontrar el punto 86 de coordenadas planas N 1422053 m y E 5390859 m, punto de partida y cierre, el cual colinda con el resguardo indígena Comeyafú.

TABLA DE COLINDANCIAS Y COORDENADAS TERRITORIO CARACTERIZADO						
GLOBO 8 – TIPOLOGÍA 3: TERRITORIO DE OCUPACIÓN ANCESTRAL, TERRITORIO INDÍGENA DEL BAJO RIO CAQUETÁ						
VERTICE INICIAL	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA		COORDENADAS PLANAS ORIGEN ÚNICO		DISTANCIA (m)	COLINDANTE
	Latitud	Longitud	Norte	Este		
86	1° 13' 42,833" S	69° 29' 14,848" W	1422053	5390859	72	Resguardo Indígena Comeyafú
85	1° 13' 42,604" S	69° 29' 12,520" W	1422060	5390931		
					164	

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 23 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

TABLA DE COLINDANCIAS Y COORDENADAS TERRITORIO CARACTERIZADO						
GLOBO 8 – TIPOLOGÍA 3: TERRITORIO DE OCUPACIÓN ANCESTRAL, TERRITORIO INDÍGENA DEL BAJO RÍO CAQUETÁ						
VERTICE INICIAL	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA		COORDENADAS PLANAS ORIGEN ÚNICO		DISTANCIA (m)	COLINDANTE
	Latitud	Longitud	Norte	Este		
84	1° 13' 47,909" S	69° 29' 12,129" W	1421897	5390943	71	Resguardo Indígena Comeyafú
87	1° 13' 48,138" S	69° 29' 14,425" W	1421890	5390872		Río Caquetá
					164	Resguardo Indígena Comeyafú

Polígono 9- territorio ancestral

Matrícula Inmobiliaria	S/I
Área registral	S/I
Número Predial	S/I
Área Catastral	S/I
Área Georreferenciada	13 ha + 4816 m²
Tipología del Territorio	3

POR EL NORTE

- Lindero 1:** Inicia en el punto número 82 de coordenadas planas N 1422154 m y E 5391688 m, se sigue en línea recta en sentido general Este, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, pasando el punto 81 de con coordenadas planas N 1422028 m y E 5391947 m), en este punto se sigue en línea recta en sentido general Sur, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, pasando el punto 80 de coordenadas planas N 1422028 m y E 5391938 m, en este punto se sigue en línea recta en sentido general Este, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, en una distancia acumulada aproximada de 605 metros, hasta encontrar el punto número 79 de coordenadas planas N 1421990 m y E 5392170 m, el cual colinda con el resguardo indígena Comeyafú.

POR EL ESTE

- Lindero 1:** Inicia en el punto número 79 de coordenadas planas N 1421990 m y E 5392170 m, se sigue en línea recta en sentido general Sur, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, en una distancia acumulada aproximada de 292 metros, hasta encontrar el punto número 78 de coordenadas planas N 1421698 m y E 5392165 m, el cual colinda con el resguardo indígena Comeyafú.

POR EL SUR

- Lindero 2:** Inicia en el punto número 78 de coordenadas planas N 1421897 m y E 5390943 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Oeste, siguiendo la sinuosidad del río Caquetá aguas arriba, en una distancia acumulada aproximada de 556 metros, hasta encontrar el punto 83 de coordenadas planas N 1421875 m y E 5391648 m, el cual colinda con el río Caquetá.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 24 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

POR EL OESTE

- **Lindero 1:** Inicia en el punto 83 de coordenadas planas N 1421875 m y E 5391648 m, se sigue en línea recta en sentido general Noreste, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, en una distancia acumulada aproximada de 282 metros, hasta encontrar el punto número 82 de coordenadas planas N 1422154 m y E 5391688 m, punto de partida y cierre, el cual colinda con el resguardo indígena Comeyafú.

TABLA DE COLINDANCIAS Y COORDENADAS TERRITORIO CARACTERIZADO						
GLOBO 9 – TIPOLOGÍA 3: TERRITORIO DE OCUPACIÓN ANCESTRAL, TERRITORIO INDÍGENA DEL BAJO RIO CAQUETÁ						
VERTICE INICIAL	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA		COORDENADAS PLANAS ORIGEN ÚNICO		DISTANCIA (m)	COLINDANTE
	Latitud	Longitud	Norte	Este		
82	1° 13' 39,530" S	69° 28' 48,045" W	1422154	5391688		
					605	Resguardo Indígena Comeyafú
81	1° 13' 39,948" S	69° 28' 39,703" W	1422140	5391947		
80	1° 13' 43,593" S	69° 28' 39,959" W	1422028	5391938		
79	1° 13' 44,825" S	69° 28' 32,489" W	1421990	5392170		
					292	Resguardo Indígena Comeyafú
78	1° 13' 54,328" S	69° 28' 32,613" W	1421698	5392165		
					556	Rio Caquetá
83	1° 13' 48,611" S	69° 28' 49,333" W	1421875	5391648		
					282	Resguardo Indígena Comeyafú

Polígono 10- territorio ancestral

Matrícula Inmobiliaria	S/I
Área registral	S/I
Número Predial	S/I
Área Catastral	S/I
Área Georreferenciada	8 ha + 6810 m ²
Tipología del Territorio	3

POR EL NORTE

- **Lindero 1:** Inicia en el punto número 76 de coordenadas planas N 1421612 m y E 5392514 m, se sigue en línea recta en sentido general Sureste, siguiendo el límite del resguardo

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 25 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

Indígena Comeyafú, en una distancia acumulada aproximada de 365 metros, hasta encontrar el punto número 75 de coordenadas planas N 1421560 m y E 5392876 m, el cual colinda con el resguardo indígena Comeyafú.

POR EL ESTE

- **Lindero 1:** Inicia en el punto número 75 de coordenadas planas N 1421560 m y E 5392876 m, se sigue en línea recta en sentido general Sureste, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, pasando el punto 74 de coordenadas planas Norte 1421391 m y Este 5392909 m, en una distancia acumulada aproximada de 215 metros, hasta encontrar el punto número 73 de coordenadas planas N 1421349 m y E 5392906 m, el cual colinda con el resguardo indígena Comeyafú.

POR EL SUR

- **Lindero 2:** Inicia en el punto número 73 de coordenadas planas N 1421349 m y E 5392906 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Noroeste, siguiendo la sinuosidad del río Caquetá aguas arriba, en una distancia acumulada aproximada de 473 metros, hasta encontrar el punto 77 de coordenadas planas N 1421450 m y E 5392447 m, el cual colinda con el río Caquetá.

POR EL OESTE

- **Lindero 1:** Inicia en el punto 77 de coordenadas planas N 1421450 m y Este 5392447 m, se sigue en línea recta en sentido general Noreste, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, en una distancia acumulada aproximada de 175 metros, hasta encontrar el punto número 76 de coordenadas planas N 1421612 m y E 5392514 m, punto de partida y cierre, el cual colinda con el resguardo indígena Comeyafú.

TABLA DE COLINDANCIAS Y COORDENADAS TERRITORIO CARACTERIZADO						
GLOBO 10 – TIPOLOGÍA 3: TERRITORIO DE OCUPACIÓN ANCESTRAL, TERRITORIO INDÍGENA DEL BAJO RIO CAQUETÁ						
VERTICE INICIAL	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA		COORDENADAS PLANAS ORIGEN ÚNICO		DISTANCIA (m)	COLINDANTE
	Latitud	Longitud	Norte	Este		
76	1° 13' 57,120" S	69° 28' 21,359" W	1421612	5392514	366	Resguardo Indígena Comeyafú
75	1° 13' 58,773" S	69° 28' 9,653" W	1421560	5392876		
74	1° 14' 4,272" S	69° 28' 8,583" W	1421391	5392909	215	Resguardo Indígena Comeyafú
73	1° 14' 5,650" S	69° 28' 8,660" W	1421349	5392906		
77	1° 14' 2,394" S	69° 28' 23,490" W	1421450	5392447	473	Río Caquetá
					175	Resguardo Indígena Comeyafú

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 26 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/06/2020

Polígono 11- territorio ancestral

Matrícula Inmobiliaria	S/I
Área registral	S/I
Número Predial	S/I
Área Catastral	S/I
Área Georreferenciada	6 ha + 2558 m ²
Tipología del Territorio	3

POR EL NORTE

- **Lindero 1:** Inicia en el punto número 70 de coordenadas planas N 1421625 m y E 5393062 m, se sigue en línea recta en sentido general Este, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, en una distancia acumulada aproximada de 182 metros, hasta encontrar el punto número 69 de coordenadas planas N 1421632 m y E 5393244 m, el cual colinda con el resguardo indígena Comeyafú.

POR EL ESTE

- **Lindero 1:** Inicia en el punto número 69 de coordenadas planas N 1421632 m y E 5393244 m, se sigue en línea recta en sentido general Sureste, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, pasando el punto 68 de coordenadas planas N 1421396 m y E 5393291 m), en una distancia acumulada aproximada de 280 metros, hasta encontrar el punto número 67 de coordenadas planas N 1421356 m y E 5393291 m, el cual colinda con el resguardo indígena Comeyafú.

POR EL SUR

- **Lindero 2:** Inicia en el punto número 67 de coordenadas planas N 1421356 m y Este 5393291 m), se sigue en línea quebrada en sentido general Noroeste, siguiendo la sinuosidad del río Caquetá aguas arriba, en una distancia acumulada aproximada de 253 metros, hasta encontrar el punto 72 de coordenadas planas Norte 1421344 m y Este 5393037 m, el cual colinda con el río Caquetá.

POR EL OESTE

- **Lindero 1:** Inicia en el punto 72 de coordenadas planas N 1421344 m y E 5393037 m, se sigue en línea recta en sentido general Noreste, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, pasando el punto 71 de coordenadas planas N 1421392 m y E 5393036 m, en una distancia acumulada aproximada de 282 metros, hasta encontrar el punto número 70 de coordenadas planas N 1421625 m y E 5393062 m, punto de partida y cierre, el cual colinda con el resguardo indígena Comeyafú.

TABLA DE COLINDANCIAS Y COORDENADAS TERRITORIO CARACTERIZADO						
GLOBO 11 – TIPOLOGÍA 3: TERRITORIO DE OCUPACIÓN ANCESTRAL, TERRITORIO INDÍGENA DEL BAJO RÍO CAQUETÁ						
VERTICE INICIAL	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA		COORDENADAS PLANAS ORIGEN ÚNICO		DISTANCIA (m)	COLINDANTE
	Latitud	Longitud	Norte	Este		
70	1° 13' 56,654" S	69° 28' 3,640" W	1421625	5393062	182	

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 27 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

TABLA DE COLINDANCIAS Y COORDENADAS TERRITORIO CARACTERIZADO						
GLOBO 11 – TIPOLOGÍA 3: TERRITORIO DE OCUPACIÓN ANCESTRAL, TERRITORIO INDÍGENA DEL BAJO RIO CAQUETÁ						
VERTICE INICIAL	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA		COORDENADAS PLANAS ORIGEN ÚNICO		DISTANCIA (m)	COLINDANTE
	Latitud	Longitud	Norte	Este		
69	1° 13' 56,423" S	69° 27' 57,756" W	1421632	5393244	280	Resguardo Indígena Comeyafú
68	1° 14' 4,102" S	69° 27' 56,231" W	1421396	5393291		Resguardo Indígena Comeyafú
67	1° 14' 5,392" S	69° 27' 56,242" W	1421356	5393291		
72	1° 14' 5,795" S	69° 28' 4,428" W	1421344	5393037	254	Rio Caquetá
71	1° 14' 4,237" S	69° 28' 4,476" W	1421392	5393036	283	Resguardo Indígena Comeyafú

Polígono 12- territorio ancestral

Matrícula Inmobiliaria	S/I
Área registral	S/I
Número Predial	S/I
Área Catastral	S/I
Área Georreferenciada	2 ha + 9373 m²
Tipología del Territorio	3

POR EL NORTE

- Lindero 1:** Inicia en el punto número 66 de coordenadas planas N 1420682 m y E 5395275 m, se sigue en línea recta en sentido general Este, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, en una distancia acumulada aproximada de 131 metros, hasta encontrar el punto número 65 de coordenadas planas N 1420722 m y E 5395399 m, el cual colinda con el resguardo indígena Comeyafú.

POR EL ESTE

- Lindero 1:** Inicia en el punto número 65 de coordenadas planas Norte 1420722 m y Este 5395399 m, se sigue en línea recta en sentido general Sureste, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, en una distancia acumulada aproximada de 162 metros, hasta encontrar el punto número 64 de coordenadas planas N 1420578 m y E 5395473 m, el cual colinda con el resguardo indígena Comeyafú.

POR EL SUR

- Lindero 1:** Inicia en el punto número 64 de coordenadas planas N 1420578 m y E 5395473 m), se sigue en línea recta en sentido general Suroeste, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, pasando el punto 63 de coordenadas planas N 1420487 m y E

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 28 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

5395361 m), en una distancia acumulada aproximada de 166 metros, hasta encontrar el punto 62 de coordenadas planas N 1420469 m y E 5395349 m, el cual colinda con el resguardo indígena Comeyafú.

POR EL OESTE

- **Lindero 2:** Inicia en el punto 62 de coordenadas planas N 1420469 m y E 5395349 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Noroeste, siguiendo la sinuosidad del río Caquetá aguas arriba, en una distancia acumulada aproximada de 228 metros, hasta encontrar el punto 66 de coordenadas planas N 1420682 m y E 5395275 m, punto de partida y cierre, el cual colinda con el río Caquetá.

TABLA DE COLINDANCIAS Y COORDENADAS TERRITORIO CARACTERIZADO						
GLOBO 12 – TIPOLOGÍA 3: TERRITORIO DE OCUPACIÓN ANCESTRAL, TERRITORIO INDÍGENA DEL BAJO RÍO CAQUETÁ						
VERTICE INICIAL	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA		COORDENADAS PLANAS ORIGEN ÚNICO		DISTANCIA (m)	COLINDANTE
	Latitud	Longitud	Norte	Este		
66	1° 14' 27,238" S	69° 26' 52,109" W	1420682	5395275	131	Resguardo Indígena Comeyafú
65	1° 14' 25,930" S	69° 26' 48,091" W	1420722	5395399		
64	1° 14' 30,615" S	69° 26' 45,695" W	1420578	5395473	162	Resguardo Indígena Comeyafú
63	1° 14' 33,578" S	69° 26' 49,315" W	1420487	5395361	166	Resguardo Indígena Comeyafú
62	1° 14' 34,168" S	69° 26' 49,693" W	1420469	5395349		
					228	Río Caquetá

Polígono 13- territorio ancestral

Matrícula Inmobiliaria	S/I
Área registral	S/I
Número Predial	S/I
Área Catastral	S/I
Área Georreferenciada	0 ha + 9247 m²
Tipología del Territorio	3

GLOBO 13. TERRITORIO DE OCUPACIÓN ANCESTRAL

POR EL NORTE

- **Lindero 1:** Inicia en el punto número 61 de coordenadas planas N 1419666 m y E 5396004 m), se sigue en línea recta en sentido general Noreste, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, en una distancia acumulada aproximada de 95 metros, hasta encontrar el punto número 60 de coordenadas planas N 1419714 m y E 5396086 m, el cual colinda con el resguardo indígena Comeyafú.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 29 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/06/2020

POR EL ESTE

- **Lindero 1:** Inicia en el punto número 60 de coordenadas planas N 1419714 m y E 5396086 m), se sigue en línea recta en sentido general Sureste, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, en una distancia acumulada aproximada de 94 metros, hasta encontrar el punto número 59 de coordenadas planas N 1419639 m y E 5396143 m, el cual colinda con el resguardo indígena Comeyafú.

POR EL SUR

- **Lindero 1:** Inicia en el punto número 59 de coordenadas planas N 1419639 m y E 5396143 m), se sigue en línea recta en sentido general Suroeste, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, en una distancia acumulada aproximada de 98 metros, hasta encontrar el punto 58 de coordenadas planas N 1419586 m y E 5396061 m, el cual colinda con el resguardo indígena Comeyafú.

POR EL OESTE

- **Lindero 2:** Inicia en el punto 58 de coordenadas planas N 1419586 m y E 5396061 m, se sigue en línea recta en sentido general Noroeste, siguiendo la sinuosidad del río Caquetá aguas arriba, en una distancia acumulada aproximada de 98 metros, hasta encontrar el punto 61 de coordenadas planas N 1419666 m y E 5396004 m, punto de partida y cierre, el cual colinda con el río Caquetá.

TABLA DE COLINDANCIAS Y COORDENADAS TERRITORIO CARACTERIZADO						
GLOBO 13 – TIPOLOGÍA 3: TERRITORIO DE OCUPACIÓN ANCESTRAL, TERRITORIO INDÍGENA DEL BAJO RÍO CAQUETÁ						
VERTICE INICIAL	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA		COORDENADAS PLANAS ORIGEN ÚNICO		DISTANCIA (m)	COLINDANTE
	Latitud	Longitud	Norte	Este		
61	1° 15' 0,251" S	69° 26' 28,508" W	1419666	5396004		
					95	Resguardo Indígena Comeyafú
60	1° 14' 58,688" S	69° 26' 25,857" W	1419714	5396086		
					94	Resguardo Indígena Comeyafú
59	1° 15' 1,127" S	69° 26' 24,013" W	1419639	5396143		
					98	Resguardo Indígena Comeyafú
58	1° 15' 2,854" S	69° 26' 28,663" W	1419586	5396061		
					98	Río Caquetá

Polígono 14- territorio ancestral

Matrícula Inmobiliaria	S/I
Área registral	S/I
Número Predial	S/I
Área Catastral	S/I
Área Georreferenciada	3 ha +5099 m²
Tipología del Territorio	3

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 30 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/06/2020

GLOBO 14. TERRITORIO DE OCUPACIÓN ANCESTRAL

POR EL NORTE

- **Lindero 1:** Inicia en el punto número 57 de coordenadas planas N 1419443 m y E 5396154 m), se sigue en línea recta en sentido general Noreste, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, en una distancia acumulada aproximada de 173 metros, hasta encontrar el punto número 56 de coordenadas planas N 1419540 m y E 5396297 m, el cual colinda con el resguardo indígena Comeyafú.

POR EL ESTE

- **Lindero 1:** Inicia en el punto número 56 de coordenadas planas N 1419540 m y E 5396297 m, se sigue en línea recta en sentido general Sureste, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, en una distancia acumulada aproximada de 199 metros, hasta encontrar el punto número 55 de coordenadas planas Norte 1419376 m y Este 5396410 m, el cual colinda con el resguardo indígena Comeyafú.

POR EL SUR

- **Lindero 1:** Inicia en el punto número 55 de coordenadas planas N 1419376 m y E 5396410 m), se sigue en línea recta en sentido general Suroeste, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, en una distancia acumulada aproximada de 170 metros, hasta encontrar el punto 54 de coordenadas planas N 1419272 m y E 5396276 m, el cual colinda con el resguardo indígena Comeyafú.

POR EL OESTE

- **Lindero 2:** Inicia en el punto 54 de coordenadas planas N 1419272 m y E 5396276 m, se sigue en línea recta en sentido general Noroeste, siguiendo la sinuosidad del río Caquetá aguas arriba, en una distancia acumulada aproximada de 211 metros, hasta encontrar el punto 57 de coordenadas planas N 1419443 m y E 5396154 m, punto de partida y cierre, el cual colinda con el río Caquetá.

TABLA DE COLINDANCIAS Y COORDENADAS TERRITORIO CARACTERIZADO						
GLOBO 14 – TIPOLOGÍA 3: TERRITORIO DE OCUPACIÓN ANCESTRAL, TERRITORIO INDÍGENA DEL BAJO RIO CAQUETÁ						
VERTICE INICIAL	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA		COORDENADAS PLANAS ORIGEN UNICO		DISTANCIA (m)	COLINDANTE
	Latitud	Longitud	Norte	Este		
57	1° 15' 7,473" S	69° 26' 23,653" W	1419443	5396154	173	Resguardo Indígena Comeyafú
56	1° 15' 4,313" S	69° 26' 19,031" W	1419540	5396297		
55	1° 15' 9,648" S	69° 26' 15,374" W	1419376	5396410	199	Resguardo Indígena Comeyafú
54	1° 15' 13,048" S	69° 26' 19,695" W	1419272	5396276	170	Resguardo Indígena Comeyafú
					211	Rio Caquetá

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 31 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

Polígono 15- territorio ancestral

Matrícula Inmobiliaria	S/I
Área registral	S/I
Número Predial	S/I
Área Catastral	S/I
Área Georreferenciada	10 ha +0995 m ²
Tipología del Territorio	3

GLOBO 15. TERRITORIO DE OCUPACIÓN ANCESTRAL

POR EL NORTE

- **Lindero 1:** Inicia en el punto número 13 de coordenadas planas N 1439358 m y E 5395241 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Noroeste, siguiendo la sinuosidad del río Apaporis aguas abajo, en una distancia acumulada aproximada de 351 metros, hasta encontrar el punto 21 de coordenadas planas N 1439399 m y E 5395590 m), el cual colinda con el río Apaporis.

POR EL ESTE

- **Lindero 2:** Inicia en el punto número 21 de coordenadas planas N 1439399 m y E 5395590 m), se sigue en línea quebrada en sentido general Suroeste, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, pasando por los puntos 20 de coordenadas planas N 1439374 m y E 5395563 m, 19 de coordenadas planas N 1439326 m y E 5395548 m, 18 de coordenadas planas N 1439121 m y E 5395535 m, en una distancia acumulada aproximada de 506 metros, hasta encontrar el punto número 17 de coordenadas planas N 1438918 m y E 5395470 m, en proyección de coordenadas Origen Único Nacional y una distancia acumulada de 506 metro, el cual colinda con el resguardo indígena Comeyafú.

POR EL SUR

- **Lindero 2:** Inicia en el punto número 17 de coordenadas planas N 1438918 m y E 5395470 m), se sigue en línea recta en sentido general Noroeste, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, pasando por el punto 16 de coordenadas planas N 1438935 m y E 5395380 m, en una distancia acumulada aproximada de 191 metros, hasta encontrar el punto 15 de coordenadas planas N 1439008 m y E 5395314 m, el cual colinda con el resguardo indígena Comeyafú.

POR EL OESTE

- **Lindero 2:** Inicia en el punto 15 de coordenadas planas N 1439008 m y E 5395314 m, se sigue en línea recta en sentido general Noroeste, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, pasando por el punto 14 de coordenadas planas N 1439200 m y E 5395315 m, en una distancia acumulada aproximada de 367 metros, hasta encontrar el punto 13 de coordenadas planas N 1439358 m y E 5395241 m, punto de partida y cierre, el cual colinda con el resguardo indígena Comeyafú.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 32 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

TABLA DE COLINDANCIAS Y COORDENADAS TERRITORIO CARACTERIZADO						
GLOBO 15 – TIPOLOGÍA 3: TERRITORIO DE OCUPACIÓN ANCESTRAL, TERRITORIO INDÍGENA DEL BAJO RIO CAQUETÁ						
VERTICE INICIAL	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA		COORDENADAS PLANAS ORIGEN ÚNICO		DISTANCIA (m)	COLINDANTE
	Latitud	Longitud	Norte	Este		
13	1° 4' 19,880" S	69° 26' 53,946" W	1439358	5395241	351	Río Apaporis
21	1° 4' 18,543" S	69° 26' 42,684" W	1439399	5395590		
20	1° 4' 19,342" S	69° 26' 43,555" W	1439374	5395563	506	Resguardo Indígena Comeyafú
19	1° 4' 20,928" S	69° 26' 44,032" W	1439326	5395548		
18	1° 4' 27,588" S	69° 26' 44,434" W	1439121	5395535		
17	1° 4' 34,183" S	69° 26' 46,522" W	1438918	5395470		
16	1° 4' 33,634" S	69° 26' 49,454" W	1438935	5395380	191	Resguardo Indígena Comeyafú
15	1° 4' 31,260" S	69° 26' 51,593" W	1439008	5395314		
14	1° 4' 25,009" S	69° 26' 51,538" W	1439200	5395315	367	Resguardo Indígena Comeyafú

Polígono 16- territorio ancestral

Matrícula Inmobiliaria	S/I
Área registral	S/I
Número Predial	S/I
Área Catastral	S/I
Área Georreferenciada	11 ha +4988 m²
Tipología del Territorio	3

POR EL NORTE

- **Lindero 1:** Inicia en el punto número 22 de coordenadas planas N 1439412 m y E 5396004 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Suroeste, siguiendo la sinuosidad del río Apaporis aguas abajo, en una distancia acumulada aproximada de 439 metros, hasta encontrar el punto 27 de coordenadas planas N 1439337 m y E 5396436 m, el cual colinda con el río Apaporis.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 33 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

POR EL ESTE

- **Lindero 2:** Inicia en el punto número 27 de coordenadas planas N 1439337 m y E 5396436 m, se sigue en línea quebrada en sentido general Suroeste, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, pasando el punto 26 de coordenadas planas N 1439201 m y E 5396403 m), en una distancia acumulada aproximada de 323 metros, hasta encontrar el punto número 25 de coordenadas planas N 1439046 m y E 5396310 m, el cual colinda con el resguardo indígena Comeyafú.

POR EL SUR

- **Lindero 2:** Inicia en el punto número 25 de coordenadas planas N 1439046 m y E 5396310 m, se sigue en línea recta en sentido general Noroeste, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, en una distancia acumulada aproximada de 296 metros, hasta encontrar el punto 24 de coordenadas planas N 1439143 m y E 5396031 m, en proyección de coordenadas Origen Único Nacional y una distancia acumulada de 295,82 metros, el cual colinda con el resguardo indígena Comeyafú.

POR EL OESTE

- **Lindero 2:** Inicia en el punto 24 de coordenadas planas N 1439143 m y E 5396031 m, se sigue en línea recta en sentido general Noroeste, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, pasando por el punto 23 de coordenadas planas N 1439221 m y E 5395995 m, en una distancia acumulada aproximada de 277 metros, hasta encontrar el punto 22 de coordenadas planas N 1439412 m y E 5396004 m), punto de partida y cierre, el cual colinda con el resguardo indígena Comeyafú.

TABLA DE COLINDANCIAS Y COORDENADAS TERRITORIO CARACTERIZADO						
GLOBO 18 – TIPOLOGÍA 3: TERRITORIO DE OCUPACIÓN ANCESTRAL, TERRITORIO INDÍGENA DEL BAJO RIO CAQUETA						
VERTICE INICIAL	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA		COORDENADAS PLANAS ORIGEN ÚNICO		DISTANCIA (m)	COLINDANTE
	Latitud	Longitud	Norte	Este		
22	1° 4' 18,097" S	69° 26' 29,297" W	1439412	5396004	439	Rio Apaporis
27	1° 4' 20,511" S	69° 26' 15,340" W	1439337	5396436		
26	1° 4' 24,964" S	69° 26' 16,403" W	1439201	5396403	323	Resguardo Indígena Comeyafú
25	1° 4' 30,003" S	69° 26' 19,397" W	1439046	5396310		
24	1° 4' 26,842" S	69° 26' 28,424" W	1439143	5396031	296	Resguardo Indígena Comeyafú
23	1° 4' 24,313" S	69° 26' 29,585" W	1439221	5395995		
					277	Resguardo Indígena Comeyafú

Polígono 17- territorio ancestral

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 34 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

Matrícula Inmobiliaria	S/I
Área registral	S/I
Número Predial	S/I
Área Catastral	S/I
Área Georreferenciada	3 ha +0575 m ²
Tipología del Territorio	3

POR EL NORTE

- **Lindero 1:** Inicia en el punto número 28 de coordenadas planas N 1439155 m y E 5396960 m), se sigue en línea quebrada en sentido general Suroeste, siguiendo la sinuosidad del río Apaporis aguas abajo, en una distancia acumulada aproximada de 253 metros, hasta encontrar el punto 39 de coordenadas planas N 1439041 m y E 5397187 m, el cual colinda con el río Apaporis.

POR EL ESTE

- **Lindero 2:** Inicia en el punto número 39 de coordenadas planas N 1439041 m y E 5397187 m), se sigue en línea recta en sentido general Suroeste, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, en una distancia acumulada aproximada de 60 metros, hasta encontrar el punto número 38 de coordenadas planas N 1438995 m y E 5397149 m, el cual colinda con el resguardo indígena Comeyafú.

POR EL SUR

- **Lindero 2:** Inicia en el punto número 38 de coordenadas planas N 1438995 m y E 5397149 m), se sigue en línea recta en sentido general Noroeste, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, pasando por el punto 37 de coordenadas planas N 1439006 m y E 5397126 m, 36 de coordenadas planas N 1439006 m y E 5397093 m, en este punto se sigue en línea recta en sentido general Suroeste, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, pasando por el punto 35 de coordenadas planas N 1438984 m y E 5397071 m, 34 de coordenadas planas N 1438962 m y E 5397037 m, en este punto se sigue en línea recta en sentido general Noroeste, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, hasta el punto 33 de coordenadas planas N 1438996 m y E 5397025 m, en este punto se sigue en línea recta en sentido general Suroeste, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, pasando por el punto 32 de coordenadas planas N 1438951 m y E 5396982 m, 31 de coordenadas planas N 1438951 m y E 5396948 m, en una distancia acumulada aproximada de 294 metros, hasta encontrar el punto 30 de coordenadas planas N 1439143 m y E 5396031 m, el cual colinda con el resguardo indígena Comeyafú.

POR EL OESTE

- **Lindero 2:** Inicia en el punto 30 de coordenadas planas N 1439143 m y E 5396031 m), se sigue en línea recta en sentido general Norte, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, pasando por el punto 29 de coordenadas planas N 1439061 m y E 5396926 m, en una distancia acumulada aproximada de 188 metros, hasta encontrar el punto de coordenadas planas N 1439155 m y E 5396960 m, punto de partida y cierre, el cual colinda con el resguardo indígena Comeyafú.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 35 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

TABLA DE COLINDANCIAS Y COORDENADAS TERRITORIO CARACTERIZADO						
GLOBO 17 – TIPOLOGÍA 3: TERRITORIO DE OCUPACIÓN ANCESTRAL, TERRITORIO INDÍGENA DEL BAJO RÍO CAQUETÁ						
VERTICE INICIAL	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA		COORDENADAS PLANAS ORIGEN ÚNICO		DISTANCIA (m)	COLINDANTE
	Latitud	Longitud	Norte	Este		
28	1° 4' 26,426" S	69° 25' 58,390" W	1439155	5396960	253	Río Apaporis
39	1° 4' 30,109" S	69° 25' 51,081" W	1439041	5397187		
38	1° 4' 31,631" S	69° 25' 52,304" W	1438995	5397149	60	Resguardo Indígena Comeyafú
37	1° 4' 31,271" S	69° 25' 53,023" W	1439006	5397126	294	Resguardo Indígena Comeyafú
36	1° 4' 31,271" S	69° 25' 54,101" W	1439006	5397093		
35	1° 4' 31,989" S	69° 25' 54,820" W	1438984	5397071		
34	1° 4' 32,708" S	69° 25' 55,898" W	1438982	5397037		
33	1° 4' 31,585" S	69° 25' 56,312" W	1438996	5397025		
32	1° 4' 33,067" S	69° 25' 57,694" W	1438951	5396982		
31	1° 4' 33,067" S	69° 25' 58,772" W	1438951	5396948		
30	1° 4' 32,348" S	69° 25' 59,491" W	1438973	5396926	188	Resguardo Indígena Comeyafú
29	1° 4' 29,473" S	69° 25' 59,490" W	1439061	5396926		

Polígono 18- territorio ancestral

Matricula Inmobiliaria	S/I
Área registral	S/I
Número Predial	S/I
Área Catastral	S/I
Área Georreferenciada	9 ha +6144 m²

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 36 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/06/2020

Tipología del Territorio

3

POR EL NORTE

- **Lindero 1:** Inicia en el punto número 42 de coordenadas planas N 1438505 m y E 5397765 m), se sigue en línea recta en sentido general Norte, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, pasando por el punto 41 de coordenadas planas N 1438342 m y E 5397682 m, en una distancia acumulada aproximada de 252 metros, hasta encontrar el punto 40 de coordenadas planas N 1438505 m y E 5397765 m), el cual colinda con el resguardo indígena Comeyafú.

POR EL ESTE

- **Lindero 2:** Inicia en el punto número 40 de coordenadas planas N 1438505 m y E 5397765 m), se sigue en línea quebrada en sentido general Suroeste, siguiendo la sinuosidad del río Apaporis aguas abajo, en una distancia acumulada aproximada de 623 metros, hasta encontrar el punto 50 de coordenadas planas N 1438021 m y E 5398156 m, el cual colinda con el río Apaporis.

POR EL SUR

- **Lindero 1:** Inicia en el punto número 50 de coordenadas planas N 1438021 m y E 5398156 m), se sigue en línea quebrada en sentido general Suroeste, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, pasando por el punto 49 de coordenadas planas N 1437977 m y E 5398015 m, en una distancia acumulada aproximada de 279 metros, hasta encontrar el punto 48 de coordenadas planas N 1437991 m y E 5397885 m, el cual colinda con el resguardo indígena Comeyafú.

POR EL OESTE

- **Lindero 1:** Inicia en el punto 48 de coordenadas planas N 1437991 m y E 5397885 m), se sigue en línea recta en sentido general Noroeste, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, pasando por el punto 47 de coordenadas planas N 1438080 m y E 5397831 m, 46 de coordenadas planas N 1438158 m y E 5397815 m, en este punto se sigue en línea recta en sentido general Noreste, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, hasta 45 de coordenadas planas N 1438280 m y E 5397894 m, en este punto se sigue en línea recta en sentido general Noroeste, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, hasta el punto 44 de coordenadas planas N 1438330 m y E 5397855 m, en este punto se sigue en línea recta en sentido general Suroeste, siguiendo el límite del resguardo Indígena Comeyafú, 43 de coordenadas planas N 1438244 m y E 5397704 m, en una distancia acumulada aproximada de 614 metros, hasta encontrar el punto 42 coordenadas planas N 1438505 m y E 5397765 m, punto de partida y cierre, el cual colinda con el resguardo indígena Comeyafú.

TABLA DE COLINDANCIAS Y COORDENADAS TERRITORIO CARACTERIZADO						
GLOBO 18 – TIPOLOGÍA 3: TERRITORIO DE OCUPACIÓN ANCESTRAL, TERRITORIO INDÍGENA DEL BAJO RIO CAQUETÁ						
VERTICE INICIAL	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA		COORDENADAS PLANAS ORIGEN ÚNICO		DISTANCIA (m)	COLINDANTE
	Latitud	Longitud	Norte	Este		
42	1° 4' 54,990" S	69° 25' 35,420" W	1438276	5397670	252	

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 37 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

TABLA DE COLINDANCIAS Y COORDENADAS TERRITORIO CARACTERIZADO						
GLOBO 18 – TIPOLOGÍA 3: TERRITORIO DE OCUPACIÓN ANCESTRAL, TERRITORIO INDÍGENA DEL BAJO RIO CAQUETÁ						
VERTICE INICIAL	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA		COORDENADAS PLANAS ORIGEN ÚNICO		DISTANCIA (m)	COLINDANTE
	Latitud	Longitud	Norte	Este		
41	1° 4' 52,834" S	69° 25' 35,060" W	1438342	5397682	623	Resguardo Indígena Comeyafú
40	1° 4' 47,539" S	69° 25' 32,363" W	1438505	5397765		
50	1° 5' 3,258" S	69° 25' 19,737" W	1438021	5398156		
49	1° 5' 4,694" S	69° 25' 24,283" W	1437977	5398015	279	Resguardo Indígena Comeyafú
48	1° 5' 4,254" S	69° 25' 28,476" W	1437991	5397885		
47	1° 5' 1,348" S	69° 25' 30,236" W	1438080	5397831		
46	1° 4' 58,803" S	69° 25' 30,751" W	1438158	5397815	614	Resguardo Indígena Comeyafú
45	1° 4' 54,839" S	69° 25' 28,203" W	1438280	5397894		
44	1° 4' 53,212" S	69° 25' 29,465" W	1438330	5397855		
43	1° 4' 56,013" S	69° 25' 34,345" W	1438244	5397704		

Polígono 19- territorio ancestral

Matrícula Inmobiliaria	S/I
Área registral	S/I
Número Predial	S/I
Área Catastral	S/I
Área Georreferenciada	16 ha + 6268 m ²
Tipología del Territorio	3

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		PÁGINA: 38 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO		CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS		VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

POR EL NORTE

- **Lindero 1:** Inicia en el punto número 127 de coordenadas planas N 1411842 m y E 5378982 m, se sigue en línea quebrada en sentido general noreste siguiendo la sinuosidad del río Caquetá aguas abajo, en una distancia acumulada aproximada de 863 metros, hasta encontrar el punto número 128 de coordenadas planas N 1412225 m y E 5379507,25837m, el cual colinda con el río Caquetá.

POR EL ESTE

- **Lindero 2:** Inicia en el punto número 128 de coordenadas planas N 1412225 m y E 5379507,25837m, se sigue en línea quebrada en sentido general sureste siguiendo la sinuosidad de la quebrada La tonina aguas arriba, en una distancia acumulada aproximada de 252 metros, hasta encontrar el punto 117 de coordenadas planas N 1412033 m y E 5379663 m, el cual colinda con el Centro poblado La Pedrera.

POR EL SUR

- **Lindero 3:** Inicia en el punto número 117 de coordenadas planas N 1412033 m y E 5379663 m, se sigue en línea recta en sentido general Sur oeste siguiendo el límite del resguardo indígena Camaritagua, pasando por el punto 116 de coordenadas planas N 1412018 m y E 5379509 m, en una distancia acumulada aproximada de 688 metros, hasta encontrar el punto 115 de coordenadas planas N 1411656 m y E 5379115 m, que colinda con el resguardo indígena Camaritagua.

POR EL OESTE

- **Lindero 4:** Inicia en el punto 115 e coordenadas planas N 1411656 m y E 5379115 m, se sigue en línea recta en sentido general Noroeste siguiendo el límite del Globo 6, en una distancia acumulada aproximada de 228 metros, hasta encontrar el punto número 130 de coordenadas planas N 1411842 m y E 5378982 m, punto de partida y cierre, el cual colinda con el Globo 6.

Tabla 4: Colindancias y coordenadas del globo 20, territorio de ocupación ancestral

TABLA DE COLINDANCIAS Y COORDENADAS TERRITORIO CARACTERIZADO						
GLOBO 19 – TIPOLOGÍA 3: TERRITORIO DE OCUPACIÓN ANCESTRAL, TERRITORIO INDÍGENA DEL BAJO RIO CAQUETÁ						
VERTICE INICIAL	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA		COORDENADAS PLANAS ORIGEN ÚNICO		DISTANCIA (m)	COLINDANTE
	Latitud	Longitud	Norte	Este		
127	1° 19' 15,428" S	69° 35' 38,177" W	1411843	5378982	864	Rio Caquetá
128	1° 19' 2,962" S	69° 35' 21,229" W	1412225	5379507		
117	1° 19' 9,210" S	69° 35' 16,180" W	1412033	5379663	253	Centro poblado La Pedrera
116	1° 19' 9,693" S	69° 35' 21,138" W	1412018	5379510	689	Resguardo Indígena Camaritagua.

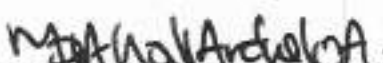
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 39 DE 39
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

TABLA DE COLINDANCIAS Y COORDENADAS TERRITORIO CARACTERIZADO						
GLOBO 19 – TIPOLOGÍA 3: TERRITORIO DE OCUPACIÓN ANCESTRAL, TERRITORIO INDÍGENA DEL BAJO RIO CAQUETÁ						
VERTICE INICIAL	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA		COORDENADAS PLANAS ORIGEN ÚNICO		DISTANCIA (m)	COLINDANTE
	Latitud	Longitud	Norte	Este		
115	1° 19' 21,472" S	69° 35' 33,855" W	1411657	5379116		
					229	Globo 6

Dado en Bogotá a los 4 días del mes de diciembre de 2024,


MARTHA LILIANA AREVALO ACEVEDO
 DIRECTORA TERRITORIAL BOGOTÁ

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

Proyectó: Juan Gómez, profesional jurídico étnico - DT Bogotá

Revisó: Brenda Muskus, coordinadora del Equipo Étnico Dirección Territorial Bogotá

BM

